

AVISO DE REMATE



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI - VALLE DEL CAUCA

j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5521010

HACE SABER

Que dentro del presente proceso EJECUTIVO adelantado por la señora ROSA JULIETA SILVA LONDOÑO, radicado bajo el número 7600141-89003-2018-00245-00, se ha fijado el día DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de 2.022, a la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos que detenta el señor CHRISTIAN NEIL PELAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.372.199, sobre el inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 370-582700 registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos, ubicado en la Transversal 2 A # D2 A-62 Apto 301 Edificio Trifamiliar Yulie Marlen P.H. de la ciudad de Cali.

El inmueble se encuentra avaluado en la suma de \$57.565.500 M/CTE, siendo los derechos del demandado el 100% los cuales están avaluados en la suma de \$57.565.500.

BASE DE LA LICITACION: El 70% del avalúo dado a los derechos del demandado sobre el inmueble.

POSTURA: El 40% del avalúo dado a los derechos del demandado sobre el inmueble.

Funge como secuestre la sociedad JOHN JERSON JORDAN VIVEROS, quienes se ubica en la carrera 4 No. 12-41 Edificio Centro Seguros Bolívar.

De conformidad con el art. 450 del C.G.P., el presente AVISO se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar.

Santiago de Cali, cinco (5) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO



REMISIÓN AVISO REMATE 2018-00245

Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Cali
<j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 6/10/2022 11:12 AM

Para: jesusmisalvador0909@gmail.com <jesusmisalvador0909@gmail.com>;cnpelaez@hotmail.co.uk
<cnpelaez@hotmail.co.uk>;Fabian Leon Ortiz <fabianleonortiz@yahoo.es>

Buenos días,

Por medio del presente se remite el Aviso de Remate proferido dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple